



Según el Reporte N° 163 publicado hoy
LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGISTRÓ 168 CONFLICTOS SOCIALES A
SEPTIEMBRE DE 2017
Nota de Prensa N° 287/OCII/DP/2017

- ***Se resolvió un conflicto y se retiraron dos.***
- ***Del total, 111 se encuentran en estado activo y 57 en estado latente.***
- ***Se registraron diez heridos.***
- ***77 acciones colectivas de protesta fueron registradas.***

La Defensoría del Pueblo presentó el **Reporte de Conflictos Sociales N° 163**, correspondiente al mes de septiembre de 2017, en el que se informa —entre otros aspectos— de 168 conflictos sociales registrados (111 activos y 57 latentes). Respecto al mes anterior, se incorporaron cuatro nuevos conflictos, uno fue resuelto, uno pasó a estado latente y dos casos fueron retirados.

De acuerdo con el Sistema de Monitoreo de Conflictos Sociales (SIMCO), la distribución territorial de los conflictos reportados concentra en Áncash la mayor cantidad de casos (27 conflictos), seguida de Puno (15 casos) y Piura (14 casos). En cuanto a la tipología, los casos socioambientales son los más numerosos (70,8%). De estos, el sector minero registra el mayor número (62,2%). Por otro lado, se registraron 77 acciones colectivas de protesta, de las cuales el 18,2% corresponde a conflictos sociales.

En el mes de septiembre se registraron nueve heridos en el caso reconstrucción en Huarmey y uno en el caso Torata. La Defensoría del Pueblo hace un llamado a la ciudadanía y a las autoridades a canalizar sus demandas y posiciones por la vía del diálogo.

La Defensoría del Pueblo alerta a las autoridades correspondientes para que actúen prioritariamente en la atención de veinticinco situaciones que pueden derivar en nuevos conflictos si no son atendidas oportunamente (ver página 93 del reporte).

Finalmente, ante la prolongación de las acciones de protesta por el caso del Lote 192, invocamos a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) y los dirigentes de las organizaciones de los pueblos indígenas, que continúen privilegiando el diálogo, que permita la pronta adopción de acuerdos satisfactorios para las partes. Nos preocupa que ante la falta de consenso, se siga afectando la tranquilidad de los pueblos indígenas, así como el libre tránsito de los trabajadores de la empresa.

Para más información del Reporte Mensual de Conflictos Sociales, los interesados pueden acceder a la siguiente dirección electrónica: <http://www.defensoria.gob.pe/conflictos-sociales/>

Lima, 12 de octubre de 2017.